

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del pasado enero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de los ramales «G» e «I» de alcantarillado del Colector de la segunda avenida transversal de la de Alfonso XIII.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.358)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del pasado enero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Angel González Tejedor.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.357)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del pasado enero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Rafael Bonilla, entre la avenida de los Toreros y la Cooperativa de Viviendas Marqués de Gual-el-Jelú.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.356)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado en el barrio de Doña Carlota, del distrito de Vallecas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 25.000 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos, para su propuesta de adjudicación.

El canon anual que vendrá obligado a satisfacer el concesionario al excelentísimo Ayuntamiento será el determinado en la condición quinta del pliego de bases.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.355)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado en el barrio de Usera, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pe-

setas 25.000 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos, para su propuesta de adjudicación.

El canon anual que vendrá obligado a satisfacer el concesionario al excelentísimo Ayuntamiento será el determinado en la condición quinta del pliego de bases.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.354)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 14 de septiembre de 1949, con los números 760.139 y 760.140 de entrada y 110.607/8 de registro, correspondiente a dos depósitos constituidos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de instrucción número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, se presta cumplimiento a ejecutoria dimanante del sumario seguido con el número doscientos setenta y seis, de mil novecientos cuarenta y seis, por falsedad y estafa, contra Pedro Martín Fernández, en la que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, repetida por quiebra de la anterior, los bienes muebles embargados a dicho penado, que se relacionan a continuación:

Un comedor, compuesto de mesa, un trinchero y seis sillas de madera, haciendo juego.

Un armario de dos lunas y dos cuerpos.

Una mesilla de noche, haciendo juego con el anterior.

Una mesa de cocina de madera de pino; y

Un perchero de tres perchas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para la misma el de mil seiscientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo se consignará a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos cin-

uenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—10.466)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria seguidos en este Juzgado a instancia de doña Elisa Polo Polo, por fallecimiento de don Antonio Calzada Doñoro, se tiene acordado sacar por tercera vez en pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes semovientes inventariados:

Una mula, que atiende por «Florera», de once años aproximadamente, valuada en ocho mil quinientas pesetas.

Una mula, que atiende por «Flamenca», de once años aproximadamente, valuada en nueve mil pesetas.

Otra mula, que atiende por «Colegiala», de doce años, valuada en siete mil pesetas; y

Otra mula, que atiende por «Carbonera», de veinticuatro años, valuada en mil doscientas pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día once del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que dichos semovientes se encuentran en el domicilio que fué del causante, en el pueblo del Santorcaz.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia.

(A.—1.614)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar-

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

López Laurero (Juan), de cincuenta y tres años de edad, hijo de Diego y Angeles, viudo, natural de Jumilla, de profesión cocinero, vecino de Madrid, y en paradero ignorado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, y notificarle el auto de procesamiento dictado en esta causa que se le instruye con el número 196, de 1952, por estafa.

(B.—935)

JUZGADO NUMERO 3

Gómez Larrea (Juan), natural de La Carolina (Jaén), hijo de Juan y de María, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Baracaldo, número 20, procesado en sumario 190, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, para ser reducido a prisión.

(B.—934)

Gómez González (Agustín), natural de Pola de Lena, hijo de Antonio y de María, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 46, piso tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—932)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 5 de agosto de 1945, por la que se llama-

maba al procesado Francisco García Pérez, natural de Linares, de estado soltero, jornalero, hijo de José y de Ana, de diecinueve años de edad, y que dijo vivir en Barcelona, calle de Colón, número 24, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 443, de 1945, por robo.

(B.—955)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 17 de diciembre de 1954, por la que se llamaba al procesado Enrique Fran Santaolalla, natural de Madrid, de estado soltero, hijo de Antonio y de Nicolasa, de veintidós años de edad, que dijo vivir en la calle del Marqués de Zafra, número 9, primero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 117, de 1952, por hurto.

(B.—1.045)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 9 de enero de 1951, por la que se llamaba al procesado Manuel Rodríguez Vicueira, de dieciocho años de edad, natural de Tufer (Orense), hijo de Emilio y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Hermanos Miralles, número 18, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 344, de 1951, por hurto.

(B.—972)

Riveres Kivero (Manuel), natural de San Cristóbal de la Laguna, de estado soltero, de profesión agente comercial, de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Alberto Bosch, número 5, procesado por estafa en ejecutoria núm. 68, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—953)

678. Adjudicar definitivamente el remate de la subasta para la contratación del suministro de leña, hasta el día 30 de junio de 1955, a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa Palacio, a doña Manuela Esteban García, y requerirla para que, dentro de plazo, constituya la garantía definitiva, por un importe de 28.440 pesetas, teniendo en cuenta la baja ofrecida, y otra garantía complementaria por un importe de 22.000 pesetas, y para que abone todos los gastos de la subasta; debiendo procederse a la devolución de los importes de las garantías provisionales constituidas por los demás licitadores.

679. Acceder a lo solicitado por doña Julia García-Cuerva, y, en su consecuencia, aceptar el cargo del enfermo don Eduardo de la Barrera García-Cuerva, hijo de la solicitante, en la actualidad a cargo de la misma en el Sanatorio de San José, de Ciempozuelos, por haber demostrado que concurren en ambos los requisitos de naturaleza, vecindad y pobreza, exigidos por la legislación en vigor.

680. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Gegúndez Mateo, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, impuesta a su favor durante su permanencia en el Colegio, por un importe de 123 pesetas.

681. Declarar desierto, de conformidad con lo previsto en el caso quinto del artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, el concurso convocado para la adquisición de un aparato de radioterapia superficial con destino al Hospital de San Juan de Dios, en razón a que, según informe técnico, el aparato ofrecido por la Casa «Saracho y Compañía» (S. A.), única presentada al mismo, no se adapta a las necesidades del Servicio a que se le destina, pudiendo el expresado licitador retirar de la Depositaria de Fondos de la Corporación la garantía provisional de 6.000 pesetas, que constituyó en la misma para tomar parte en la licitación.

Extracto de decretos dictados en el mes de OCTUBRE de 1954, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, acordando:

2 de octubre de 1954

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

662. Conceder una copa al Departamento de Deportes de la Lugartenencia provincial de la Guardia de Franco, como trofeo, con destino al Campeonato de Castilla Interclubs, que ha de celebrarse el próximo día 7.

GOBIERNO INTERIOR

663. Acceder a lo solicitado por doña María de Chicote, Presidente de la Sección Infantil de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, y, en su virtud, concederle la suma de 250 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los fines de dicha Entidad.

664. Acceder a lo solicitado por don Manuel Hortal Benito, Sacerdote de la Parroquia de Cristo Rey, y, en su virtud, concederle la suma de 250 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los gastos del Culto.

5 de octubre de 1954

OBRAS PUBLICAS

665. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico de la carretera de Aranjuez a Brea, kilómetros 1 al 7,5, de las que es contratista don Saturnino Mingo Guinea.

666. Adjudicar definitivamente a don José Antonio García Molina, en la cantidad de 262.843,43 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal que va

Bueno Sánchez (Manuela), natural de Alcalá de Henares, de estado casada, de profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Manuel y de Carmen, domiciliada últimamente en Puente de Vallecas, procesada por hurto en ejecutoria número 127, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—954)

Pelagay Pérez (Gabriel), natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle de María Iglesia, número 1, primero, procesado por hurto en causa núm. 362, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—952)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 11 de febrero del pasado año 1954, por la que se llamaba al procesado José García Huerta, natural de Villanueva de la Cañada, hijo de José y de Luisa, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 10, del año 1954, por estafa.

(B.—951)

JUZGADO NUMERO 15

Martínez Fernández (Ceferino), natural de Castañedo (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, hijo de José y de Encarnación, cuyo último domicilio no consta, procesado por apropiación indebida en causa número 2, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa,

en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.074)

Pérez Salcedo (Félix), que usa el nombre de Félix Pérez Pardo, natural de Soria, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, 12, hotel, procesado por hurto en causa número 140, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.076)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa 326, de 1952, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Emilio Martínez Pérez fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 25 de febrero de 1953, bajo el número B.-828, por haber sido capturado.

(B.—1.031)

Montenegro Chentaro (Danilo), natural de Italia, de estado casado, de profesión agente comercial, de cincuenta y dos años, hijo de Juan Alberto y de Adela, domiciliado últimamente en la avenida de América, 12, primero B, procesado por estafa en causa núm. 28, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.029)

Rueda Quintero (Antonio), natural de Huelva, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Conde de Peñalver, número 90, pensión, procesado por robo

en causa número 347, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—998)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 298, de 1952, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Juan Tomás Gárate Pérez fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 11 de septiembre de 1954, por haber sido capturado.

(B.—997)

JUZGADO NUMERO 17

Lorenzo Martín (Balbina), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada por estafa en causa número 205, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.046)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número seiscientos setenta de orden, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia del Letrado del Ilustre Colegio de esta capital, don Félix Mariano Rubio Pérez, en nombre de «La Urbana y el Sena», contra don José Oliver Más y don Simón Valverde, en reclamación de siete mil ochocientos treinta y cinco pesetas, por providencia dictada en el mismo, en el día de hoy, se ha acordado por providencia emplazar al demandado don Simón Valverde por medio de edictos, para que en el improrrogable término de seis días se persone en autos el expresado señor Valverde a contestarla, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, seguirá el juicio en su rebeldía.

Asimismo se hace saber al demandado don Simón Valverde que, en el local del Juzgado, se encuentran a su disposición las copias del escrito de demanda y de los documentos, por si le interesa contestar a la misma dentro del plazo indicado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Simón Valverde, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—1.613)

BANCO URQUIJO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas del día siguiente, 19 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1954, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Ratificación del nombramiento de Consejero.

c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

(A.—1.611)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

desde Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (desde su origen al poste kilométrico 7); y requerirle para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

667. Adjudicar definitivamente a don Toribio García Cogolludo, en la cantidad de 252.631 pesetas, la subasta para las obras de reparación de seis kilómetros del firme del camino vecinal que va desde la estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, al kilómetro 13 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería; y requerirle para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

668. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce subterráneo con cable telefónico en la carretera provincial que va de la general de Andalucía, por Getafe y Leganés, hasta la de Extremadura, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

669. Autorizar a la Empresa Nacional de Autocamiones (Sociedad Anónima), «E. N. A. S. A.», para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión la carretera de la Almfudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, en el punto kilométrico 9,987 y el camino de San Fernando a Vicálvaro, por Coslada, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.402,50 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

670. Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Villaconejos al kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea, declarando a favor del contratista, don Saturnino Mingo Guinea, un saldo de 1.400,98 pesetas.

671. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, dos tanques, de 3.500 litros cada uno, con chapas de cuatro milímetros de espesor y con aristas redondeadas, por un total importe de 29.200 pesetas.

672. Aprobar proyecto para el bacheo con hormigón asfáltico del camino de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, por un total importe

de 80.062,75 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

673. Aprobar proyecto para la reparación del pavimento del camino de Alcobendas a Barajas, en la travesía de la zona urbana de Alcobendas, por un total importe de 21.443,13 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

6 de octubre de 1954

GOBIERNO INTERIOR

674. Acceder a lo solicitado por don Teófilo Roldán, Capellán en Estremera, y, en su virtud, concederle la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a la construcción de una Cripta a la Santísima Virgen de la Soledad y del Santísimo Cristo Sepultado.

9 de octubre de 1954

GOBIERNO INTERIOR

675. Designar al Diputado provincial ilustrísimo señor don Diego de Reina de la Muela representante de esta Corporación para asistir al Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda que se ha de celebrar en Palma de Mallorca.

11 de octubre de 1954

BENEFICENCIA

676. Autorizar la confección de 380 butacas para el teatro del Colegio de San Fernando, en el Taller de Carpintería del mismo, por un importe de 29.022 pesetas.

677. Autorizar la adquisición de un electrocardiógrafo con destino al Servicio del Doctor Jiménez Díaz en el Hospital Provincial, cuyo importe, de 98.700 pesetas, se declara de abono con cargo al donativo efectuado al Servicio por don Pablo Garnica.